señores: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA M.P. Dra Elsa Mireya Reyes Castellanos E.S.D.

ACCION: CONTRACTUAL

RADICADO: 41-001-2331-003-2010-00289-00 DEMANDANTE: SEVERO ALVAREZ CAMERA

DEMANDADO : INVIAS

S 7/32

WEL VAGGALENA

GHA: 08 FEB 2019

HORA: 02.17 pm

FOLIOS: 1

FIRMA: MRGUS

Respetada Magistrada:

MARLHA ALVAREZ OSORNO, conocida de autos dentro del proceso de la referencia, mediante la presente, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informarle que desisto de la prueba testimonial de la señora TATIANA RAMOS, ex Directora del Plan 2500 de Invias quien había sido citada como testigo dentro del proceso a favor de la parte demandante.

Lo anterior en atención a que la testigo manifiesta que está próxima a ocupar un alto cargo en el gobierno nacional, situación le impide rendir el testimonio solicitado en contra de la entidad demandada que también hace parte del gobierno.

Señora Magistrada, teniendo en cuenta que la toma del testimonio a la señora Ramos es la única prueba faltante, comedidamente solicitamos dar por agotada la etapa probatoria y se sirva correr traslado para alegatos de conclusión a las partes.

De usted, atentamente,

MARLHA ALVAREZ C C.C. no. 36.725.665 T.P. 133564 CSJ

